



Buenos Aires

Circular n° 3

Licitación Pública N° 710



Ref Expte 33.092

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE TRASLADO AÉREO DESDE MALTA A EZEIZA, se emite la presente circular.

**CONSULTAS:**

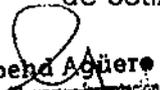
- 1) *"Se solicita tengan a bien otorgar una prórroga para la presentación a la licitación correspondiente al Expediente N° 33092 - Traslado Aéreo de Malta a Ezeiza"*
- 2) *¿Quién entregará la carga tanto en el aeropuerto de MALTA como en el de CDG?  
¿La carga estará empacada lista para la exportación?*
- 3) *¿Se precisa la recepción en pista de la carga en destino?*
- 4) *¿Se precisa monitoreo y unidades blindadas en todos los puntos por donde pasa la carga?*
- 5) *¿Hay fechas estimadas para los envíos?*
- 6) *¿Cuál es el monto por el cual se debe asegurar la carga?*
- 7) *Por cada licitación debemos presentar la documentación legal con certificación de escribano (certificaciones de estatuto, poder, acta) por las 3 presentaciones.*
- 8) *A que se refiere con documentación comercial / aduanera?*
- 9) *Forma de cotizar (Paris y Malta): ¿existe algún anexo con un formato específico para completar los precios? ¿se cotiza en ARS o USD? De acuerdo con lo detallado en el punto "3. Forma de Presentación de la Oferta" la moneda de cotización la detallamos nosotros en la oferta, y el IVA se tiene que discriminar.*

M<sup>cy</sup>

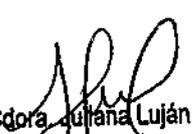


## RESPUESTAS:

- 1) Se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día 04/05/2023 a las 11:00 horas.
- 2) La entrega de la carga estará a cargo de Casa de Moneda. La misma estará empacada para su despacho.
- 3) Si.
- 4) No.
- 5) Si, de conformidad con el PLEGO DE BASES Y CONDICIONES - PEDIDO DE COTIZACIÓN Y CLAUSULAS PARTICULARES – PLAZOS DE PRESTACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA *"El plazo de prestación del servicio se establece por un período de 4 (cuatro) meses a partir de su adjudicación, con opción a favor de la Institución, de prorrogar el mismo por única vez por un período de hasta 2 (dos) meses. "Se establecerá un cronograma entre SECM y la adjudicataria dentro de los 15 días de emitida la orden de compra"*.
- 6) Atento a la seguridad de la información, se deberá solicitar dicha respuesta a la Gerencia de Compras previo a la firma de un acuerdo de confidencialidad.
- 7) De conformidad con el ANEXO II – ASPECTOS LEGALES – la documentación puede ser presentada por única vez para las tres (3) Licitaciones.
- 8) Se refiere a los documentos de embarque para poder declarar el despacho de importación (Guía aérea, certificado de flete y seguro, etc).
- 9) Podrán presentar su oferta en cualquier formato de planilla de cotización, tomando en consideración toda la información requerida por el Pliego de Bases y Condiciones. Podrán presentar cotización en moneda nacional o en moneda extranjera, en caso de cotizar en moneda nacional deberán discriminar el IVA.

  
Elisabeta Agüero  
Jefe de Sección Compras e Importaciones  
Área Compras al Exterior  
S.E. CASA DE MONEDA



  
Cdora. Juliana Luján Casas  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.